



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

*Buenos Aires / 9 de diciembre de 2019*

**RES. PRESIDENCIA N° 1243 /2019**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00036319-3/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Guillermo Montenegro, en su carácter de Intendente de la Municipalidad de General Pueyrredón solicita la adscripción por el término de 1 (un) año de los Dres. Alejandro Daniel Rabinovich y Patricia Segura, a partir del día 10 de diciembre de 2019.

Que la presente solicitud se funda en la necesidad de contar con la experiencia y los conocimientos de ambos profesionales que resultan de gran utilidad para el desarrollo de la gestión como Intendente de la Ciudad de Mar del Plata (Partido de General Pueyrredón).

Que el agente Alejandro Daniel Rabinovich, fue designado por la Legislatura de la CABA el 14 de Abril de 2016 como Administrador General del CM. Por Resolución Presidencia N° 460/2016 se le otorgó licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, para desempeñar esas funciones, desde el cargo de Secretario Judicial, a cargo de la Dirección General de Administración, dependiente de la Oficina de Administración y Financiera. Mediante Res. CM N° 3/2018 se aceptó su renuncia al cargo de Administrador General. Actualmente se encuentra adscripto a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, conforme Res. Presidencia N° 239/2018, prorrogada por Res. Presidencia Nros. 725/2018 y 204/2019, hasta el 10 de diciembre de 2019.

Que por otra parte, la agente Patricia Segura fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa, en la Oficina de Administración y Financiera, conforme Res. Presidencia N° 1142/12. Por Res. Presidencia N° 233/2018 fue adscripta por el término de 180 días para desempeñarse en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, prorrogada por Res. Presidencia Nros. 726/2018 y 175/2019.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informo que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

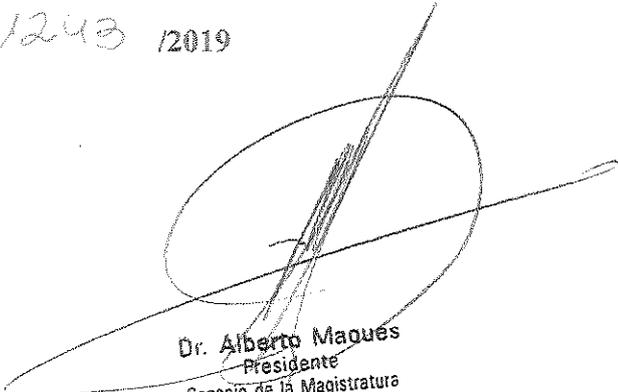
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar la adscripción al agente Alejandro Daniel Rabinovich, Legajo N° 4022, a la Municipalidad de General Pueyrredón, a partir del 10 de diciembre de 2019 y por el término de 1 (un) año, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Otorgar la adscripción a la agente Patricia Segura, Legajo N° 831, a la Municipalidad de General Pueyrredón, a partir del 10 de diciembre de 2019 y por el término de 1 (un) año, manteniendo su categoría de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Municipalidad de General Pueyrredón, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente archívese.

RES. PRES N° 1243 /2019



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires